TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

000070

Dirección Administrativa

MEMORANDUM Nº 419

A : **Lic. Jorge Gaona, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera**
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Conformidad para pago proveedor OBH S.A, alquiler de bloques G2 y G4, Complejo Santos _ Expediente 2021-12021001-006183**

FECHA : 08/10 /2021

Me es grato dirigirme a Ud., a efectos de remitir el presente Expediente, en el cual se aprueba el pago al proveedor OBH S.A correspondiente a la Factura Nro. 001-001-0009798 por **Gs. 120.825.669** (**Guaraníes ciento veinte millones ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve),** correspondiente al Alquiler por los bloques G2 y G4 desde el mes de Octubre a Diciembre de 2021.

El importe facturado por el proveedor como costo unitario mensual por **Gs. 40.275.223 (Guaraníes cuarenta millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veinte tres)** , corresponde a lo estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato Primera renovación UOC N° 06/2018, correspondiente al ID N° 352.774.-

Se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas autorizar el pago al proveedor de referencia por el importe solicitado, el pago anticipado por el ejercicio 2021 se encuentra enmarcado dentro del Contrato de la Primera renovación.

Como Administrador del Contrato certifico que los bloques G2 y G4 que se encuentran dentro del Complejo Santos, sobre la Av. Gral Santos N° 1.170, son usufructuadas por funcionarios del MITIC a su entera satisfacción, no recibiendo esta Dirección, reclamo alguno de desconformidad por ninguna Dirección General, Dirección y Jefatura que ocupan esos bloques, por consiguiente esta Dirección no encuentra inconvenientes para la prosecución de trámites internos para el pago.

Sin otro particular me despido atentamente.